



SALUD

DECRETO N° 1248

QUILLON, martes 17 noviembre 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
4. .EL D.A. N° 2.065 DEL 15/06/2020, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
- 5.EL D.A. N°2.112 DEL 23/06/2020 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE INDICA.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR (ES) : OPKO CHILE S.A.

RUT: 76.669.630-9

LA SUMA DE \$:1.642.200

Y SON: UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO DE MEDICAMENTOS PARA EL CESFAM Y SUS DEPENDENCIAS ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILE COMPRA ORDEN NRO.: 4367-386-SE20, SEGUN FACTURA NRO.: 429538. SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO.: 3.203 QUE APRUEBA ADJUDICACION GENERACION DE ORDENES DE COMPRA. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204004001		Medicamentos Cenabast	1.642.200		76669630-9	F-429538
1110306		Banco Itau - Fondos Salud		1.642.200	76669630-9	C-0

TOTALES :	1.642.200	1.642.200
-----------	-----------	-----------



RECIBI CONFORME